

El presupuesto de inversión estimado para la alternativa seleccionada es de 35,6 M €.

4. En la redacción de los proyectos de construcción se tendrán en cuenta las prescripciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma de puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.—Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996).—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

78.098/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se aprueba el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo de clave: EI-1-L-09 «Carretera N-260 PP.KK. 307 al 309,7. Variante de la Poblada de Segur» Lleida.**

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia y en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996, resuelvo:

1. Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

2. Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de clave EI-1-L-09. Carretera N-260. Eje Pirenaico. Variante de la Poblada de Segur, seleccionando como alternativa a desarrollar en el proyecto de construcción la denominada Alternativa 1 ó Túnel, consistente en una variante por el norte de la Poblada de Segur de aproximadamente 1950 m y un presupuesto base de licitación de 13,8 M €.

3. En el proyecto de construcción se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la DIA de 12 de julio de 2007 (BOE n.º 231 de 26 de septiembre de 2007).

3.2 Se estudiará la posible modificación del semienlace oeste cambiando la tipología a glorieta.

3.3 Se evitará la afección a la capilla de Sant Fructuós tanto directa como indirecta en las fases de construcción y explotación.

3.4 Se respetarán las zonas de vertido contempladas en la resolución de la DIA.

3.5 Se restituirá el actual camino de cultivo situado hacia el P.K. 0+300 mediante la ejecución de un paso a diferente nivel.

3.6 Se minimizará, siempre que sea posible, la afección a fincas y se cuidarán las reposiciones de caminos de acceso que pudieran resultar afectados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el Ministro del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea re-

suelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.—Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

75.193/07. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Prefabricados y Derivados de Cemento» (Depósito número 642).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Julián Martín de Eugenio Cid mediante escrito tramitado con el número 120890-11558-120725.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 12 de julio de 2006 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por don Julián Martín de Eugenio Cid en calidad secretario, con el visto bueno del presidente, don Antonio Cebrián Alarcón.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

76.992/07. **Resolución de la División de Atención del Usuario de Telecomunicaciones por la que se ordena la publicación de la notificación del trámite de audiencia al interesado en varios expedientes iniciados ante este órgano.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, que los expedientes de reclamación también reflejados en dicha tabla se encuentran en fase de trámite de audiencia.

Se comunica a los interesados que en la sede la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, número 41, planta 8.ª de Madrid, tienen a su disposición su expediente, durante un plazo de quince días, a contar desde el si-

guiente a la publicación del presente anuncio, al efecto de que formulen alegaciones o aporten cuantos documentos e informaciones estimen convenientes.

Transcurrido dicho plazo, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuando la tramitación en los términos que procede en Derecho.

| Expedientes | Reclamantes |
|--------------|-------------------------------------|
| RC1001620/06 | Ángel Antonio Ruiz Ferrer. |
| RC1003931/06 | «Lmaclara S. L.». |
| RC1009675/06 | Francisco Ruis González. |
| RC1009880/06 | Araceli Ruiz Villa. |
| RC1010148/06 | Alejandra Ruebio Seara. |
| RC1010159/06 | Yaiza Cigala Rodríguez. |
| RC1010174/06 | José Luis Rodríguez Rubio. |
| RC1011047/06 | Jesús Davil Moleón Morales. |
| RC1011860/06 | Félix Torres Gómez. |
| RC1011952/06 | Raúl Ortega Aguirre. |
| RC1012672/06 | Francisco Ángel Pérez Sierra. |
| RC1015520/06 | Mariana Tatiana Moldovan. |
| RC1017021/06 | Azucena Catalán Adivinación. |
| RC1000427/07 | José Lorenzo Mate. |
| RC1001844/07 | Faustino Antón Berzal. |
| RC1002052/07 | «Ipsa Soluciones, S. L.». |
| RC1005152/07 | José Antonio Vega Fernández. |
| RC1005212/07 | Raquel Navas Ocaña. |
| RC1005747/07 | «Tradición Azul, S. L.». |
| RC1006324/07 | María Dolores Gómez Hernández. |
| RC1006523/07 | Miraida Devousnay Barnes. |
| RC1006500/07 | Eduardo Puceiro Llovo. |
| RC1006903/07 | Nelson Ricardo Rodríguez Melo. |
| RC1007284/07 | Juan Manuel Segovia Bao. |
| RC1007501/07 | María Teresa González Somoza. |
| RC1007795/07 | María del Sol Arrojo Martín. |
| RC1007820/07 | Luis Ángel del Padro Díez. |
| RC1008876/07 | Antonio Berto López. |
| RC1008917/07 | Juan Antonio Antón Reyes. |
| RC1008924/07 | Daiva Vengriene. |
| RC1009153/07 | Dr. G. A. Rose. |
| RC1009202/07 | Antonio Sánchez López. |
| RC1009251/07 | Araceli Equert Malagón. |
| RC1009252/07 | Ángel Ochoa Tornero. |
| RC1009265/07 | Francisco Ortega Martínez. |
| RC1009274/07 | Juan Carlos Clavijo Berlanga. |
| RC1009363/07 | Inmaculada Becerra García. |
| RC1009710/07 | Almudena García de la Cruz. |
| RC1009867/07 | Eduardo Maldonado Martín. |
| RC1009915/07 | Isabel Bueno Pérez. |
| RC1009944/07 | Carmen Molina García. |
| RC1009999/07 | Juan Bautista Alvaro Sabater Carpi. |
| RC1010347/07 | José Manuel Sánchez Núñez. |
| RC1010290/07 | «Zebra Soluciones, S. L.». |
| RC1010558/07 | Ana Lía Gómez de la Vega. |
| RC1010566/07 | Miguel Ángel Seco Santos. |
| RC1010585/07 | Lourdes Gutiérrez Sánchez. |
| RC1010599/07 | Francisco Martínez Morales. |
| RC1010809/07 | Iosu González Albin. |
| RC1012007/07 | Carmen Hernández Iglesias. |
| RC1011238/07 | José Manuel Contreras Martínez. |
| RC1011339/07 | María Jesús García Romero. |
| RC1011819/07 | Silvia Benedito Peris. |
| RC1012063/07 | Patricia Cerboncini. |
| RC1012250/07 | José Luis Sanz Lanuza. |
| RC1012411/07 | María Ángeles García Fernández. |
| RC1013047/07 | Mercedes Saavedra Soto. |
| RC1013169/07 | Deepak Capur. |
| RC1013222/07 | Barbainblu. |
| RC1014060/07 | Christine Hilton. |

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Director de la División de Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

76.993/07. **Resolución de la División de Atención del Usuario de Telecomunicaciones por la que se ordena la publicación de la notificación del trámite de subsanación al interesado en varios expedientes iniciados ante este órgano.**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

notifica a los reclamantes que aparecen en la tabla que se recoge a continuación, por desconocerse su domicilio actual, para que, en un plazo de diez días, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en relación con los expedientes iniciados ante este Órgano, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las respectivas resoluciones, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento relativo al servicio universal de telecomunicaciones, agotan la vía administrativa, puede interponerse potestativamente, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en el plazo de un mes o, en su caso, según lo prevenido en los artículos 25, 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, ambos términos a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

A estos efectos, los interesados tienen a su disposición su expediente en la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, calle Capitán Haya, n.º 41, planta 8.ª, de Madrid.

| Expedientes | Reclamante |
|--------------|----------------------------------|
| RC1002067/06 | Ahmed Betti. |
| RC1007267/06 | Ronald Curran. |
| RC1012614/06 | Susan Binks. |
| RC1012634/06 | Francisco Joasé Molina Castillo. |
| RC1014507/06 | Leandro Vidal Ferré. |
| RC1008531/07 | Ana Cabrera Muñoz. |
| RC1009428/07 | Hilario Ferrandez Guillén. |
| RC1009456/07 | Jose Luis Salguero. |
| RC1009567/07 | El Galí Talbi Al Layachi. |
| RC1009943/07 | Luis Alberto García Zorroza. |
| RC1010658/07 | Matias Carrasco Ortiz. |
| RC1012429/07 | Muebles Delgado, S.L. |
| RC1013514/07 | María Jesús García Romero. |
| RC1014042/07 | Luis Gálvez Prieto. |
| RC1014274/07 | Jesús Cecilia Reyes. |
| RC1015663/07 | Mohamed Khedr Abdel Monem. |

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—Director División de Atención al Usuario, Ramón Pérez de Vargas Sánchez de Castro.

MINISTERIO DE CULTURA

76.179/07. Anuncio de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura sobre notificación de resolución de incoación de expediente disciplinario.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, de fecha 17 de octubre de 2007, ha sido incoado expediente disciplinario a D. Francisco Andrés Gómez García, personal laboral con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, que presta sus servicios en el Museo del Traje y se ha nombrado Instructor y Secretaría de dicho expediente disciplinario.

Habiéndose intentado la notificación de esa Resolución en el domicilio del interesado, no ha podido practicarse ya que el sobre que la contenía ha sido devuelto por el servicio de correos por resultar «Desconocido». Por ello, y mediante el presente edicto, se le notifica que puede retirar dicha Resolución de incoación de expediente en el despacho oficial de la Directora de División de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Cultura, c/ Alfonso XII, 3 y 5, 28014-Ma-

drid, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—La Directora de División de la Inspección General de Servicios, Soledad Dueñas Robledano.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

76.653/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S. 161/07/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en expediente sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en c/ Sinforiano Madroñero, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

N.º expediente, interesado, infracción, sanción indemnización.

E.S. 161/07/BA. D. Francisco José Pastor García. Navegación Fluvial. 6.010,12 euros.

Badajoz, 4 de diciembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

76.699/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra embalse de Enciso, modificación n.º 2 del proyecto de construcción de la presa de Enciso para la regulación del río Cidacos, expediente número 1, término municipal Arnedillo (La Rioja).

Por Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por el Proyecto de construcción de la presa de Enciso, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación en resolución de fecha 23 de noviembre de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Arnedillo (La Rioja) los días y horas siguientes, el día 6 de febrero de 2008, de diez horas a catorce horas y de dieciséis horas treinta minutos a diecinueve horas y treinta minutos y el día 7 de febrero de 2.008, de nueve horas y treinta minutos a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedillo (La Rioja), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Arnedillo (La

Rioja) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

76.858/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de resolución de archivo por caducidad, expediente sancionador número 2175/05 a doña María Bernarda Fuentes.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, esta Presidencia acuerda: 1.º Declarar la caducidad del expediente sancionador número 2175/05 con el archivo de las actuaciones habidas. 2.º Conservar los actos y trámites válidamente realizados para su incorporación al nuevo procedimiento administrativo que, en su caso se inicie. De conformidad con lo establecido en el artículo 22 Apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (B.O.E. número 167 de 14/07/98). Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 (B.O.E. número 12 de 14/01/99).

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

76.878/07. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/64.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, y concepto:

D-29551. Don Gonzalo de Mora Narváez. 268.004-P. 23.716,36 euros. Indemnizar daños producidos al Dominio Público Hidráulico valorados en 3.319,92 euros y reponer las cosas a su estado anterior. 31 de octubre de 2007. Derivación de aguas.

D-29572. Don Óscar Moreno de Federico. 14.308.687-L. 240,40 euros. No hay. 14 de noviembre de 2007. Navegar.